

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A. CELEBRADA EL DIA SIETE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL TRECE.**-----

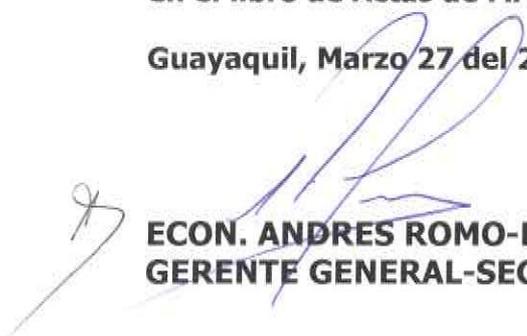
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las doce horas cinco minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, sector San Eduardo, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, las accionistas de **MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.**, a saber: **ING. JULIO DE BLAS CABALLERO**, por sus propios y personales derechos propietario de cinco mil (5,000) acciones de un dólar cada una, pagadas hasta la suma de US\$2,749.25 y con derecho a igual número de votos; **ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**, por sus propios y personales derechos propietario de cinco mil (5,000) acciones de un dólar cada una, pagadas hasta la suma de US\$1,250.75 y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Titular Ing. Julio de Blas Caballero y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos (US\$4,000.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013; 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del citado ejercicio económico; 3.- Pérdidas del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del citado ejercicio**

económico.- Los señores accionistas revisan las cifras del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Pérdidas del ejercicio.-** Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio por efectos del anticipo de impuesto a la renta sea transferida a la cuenta "Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores" y amortizada de conformidad con la Ley.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas por unanimidad eligen como Comisario Principal de la compañía al Econ. Nestor Solís Solís, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) ING. JULIO DE BLAS CABALLERO.- f) ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA.- p. MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A. – ING. JULIO DE BLAS CABALLERO-PRESIDENTE.- ECON. ANDRES-ROMO-LEROUX ESTRADA – GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.

Guayaquil, Marzo 27 del 2014



**ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.**

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2014

Accionista	Representante	Cantidad Acciones	Valor Pagado
JULIO DE BLAS CABALLERO	----	5.000	US\$2,749.25
ANDRES ROMO-LEROUX E.	---	<u>5.000</u>	<u>US\$1,250,75</u>
		10.000	US\$4,000.00

VALOR DE CADA ACCION: US\$1.00

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 20,000.00

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 10,000.00

CAPITAL PAGADO: US\$ 4,000.00

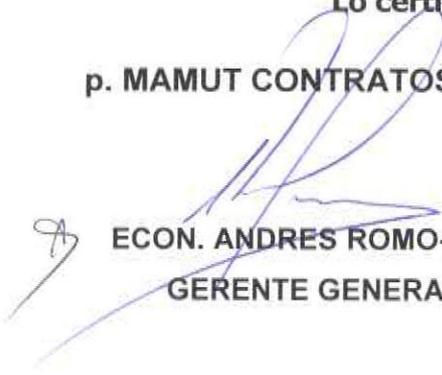
CAPITAL CONCURRENTE: US\$ 4,000.00

QUÓRUM DE ASISTENCIA: 100%

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías codificada

Lo certifico,

p. MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.


**ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

